**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1201**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :**  Martes 25 de Febrero de 2020.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora de Finanzas.

Sra. Pamela Morales Morales, Jurídico.

 Sr. José Domingo Undurraga Forno, Dir. SECPLAN.

 Sra. Susana Vicencio Riquelme, Directora DAEM.

 Srta. Lorena Galea Rojas, Directora Centro Cultural.

 Sra. Paula Valdés Labarca, Trabajadora Social.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1200 Sesión Ordinaria de fecha Martes 18 de

 fecha de 2020.

 2.- Acuerdo de Concejo para solicitar anticipo de subvención Retiro

 Voluntario Ley 20.964, Asistentes de la Educación.

 3.- Acuerdo de Concejo para solicitar anticipo de subvención Retiro

 Voluntario Docentes, Ley 21.176.

 4.- Adecuación Dotación Docente año 2020, Ley 21.176.

 5.- Ajustes Presupuestarios.

 6.- Aprobación Manual de Procedimientos de Becas Municipales

 2020.

 7.- Aprobación Reglamento de Subvenciones Municipales.

 8.- Acuerdo de Concejo para efectuar Aporte Municipal a Proyecto

 “SPD – Implementación de Cámaras de Seguridad Casablanca”.

 9.- Varios.

 9.1.- Acuerdo: Contrato de Transacción Extrajudicial.

 9.2.- Información: Alcalde.

 9.3.- Alcalde: entrega informe a concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 9.4.- Reiteración solicitud: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 9.5.- Felicitaciones: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 9.6.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 9.7.- Reiteración de solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 9.-8.- Solicitud: Concejala Sra. Karen Ordóñez U.

 9.9.- Solicitud: Concejala Sra. Karen Ordóñez U.

 9.10.-Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 9.11.- Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 9.12.- Consulta: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 9.13.- Informe pendiente: Concejal Sr. Iván Durán P.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA SESION ORDINARIA Nº 1200 DE FECHA MARTES 18 DE FEBRERO DE 2020 / ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 1198 DE MARTES 14 DE ENERO DE 2020.**

Alcalde Sr. Martínez: Somete a observación acta anterior Nº 1200 Sesión Ordinaria de fecha Martes 18 de febrero de 2020. No habiendo observaciones se da por aprobada.

Sr. Secretario Municipal: señala que también se agrega el acta Nº 1198 la cual quedó rezagada de la sesión anterior.

Alcalde Sr. Martínez: somete a observación Acta anterior Nº 1198 Sesión Ordinaria de fecha Martes 14 de enero de 2020. No habiendo observaciones se da por aprobada.

**2. ACUERDO DE CONCEJO PARA SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCION RETIRO VOLUNTARIO LEY 20.964, ASISTENTES DE LA EDUCACION**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a la Srta. Susana Vicencio, Directora DAEM.

Sra. Vicencio: señala que la ley 20.964 en la que se permite solicitar anticipo de subvención para el retiro voluntario de Asistentes de la Educación que tengan la edad de jubilar. Informa que, en la Corte año 2017 se presentaron Asistentes de la Educación los cuales fueron beneficiados, los que están en la nómina, y que ya presentaron su renuncia voluntaria para este anticipo. Informa que los Asistentes de la Educación son: Sra. Selma Becerra; Verónica Arancibia; y la Sra. Violeta Cuadro. Estas tres Asistentes de la Educación están en la condiciones para el Retiro, y por lo tanto piden el acuerdo del concejo para pedir este anticipo de subvención similar a los otros procesos que han hecho de retiro de estos funcionarios. Así es que está el monto y la planilla que se presenta al Ministerio de Educación para hacer el procedimiento respectivo y generar su retiro de los establecimientos educacionales.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar anticipo de subvención por un monto de $51.476.391.- para financiar Bonificación Retiro Voluntario de Asistentes de la Educación, Sras. Sra. Selma Becerra Bahamondez; Verónica Arancibia Silva; y Violeta Cuadro Lara, beneficiadas con cupo retiro en el marco de la Ley 20.964.

**ACUERDO Nº 4099:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar anticipo de subvención por un monto de $51.476.391.- para financiar Bonificación Retiro Voluntario de Asistentes de la Educación, Sras. Selma Becerra Bahamondez, Verónica Arancibia Silva y Violeta Cuadros Lara, beneficiadas con cupo de retiro, en el marco de la Ley 20.964.”

**3. ACUERDO DE CONCEJO PARA SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCION RETIRO VOLUNTARIO DOCENTES, LEY 20.976**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a Sra. Susana Vicencio, Directora DAEM.

Sra. Vicencio: señala que se trata de otra ley que sostiene el Retiro Voluntario de los docentes de los establecimientos educacionales, y en esta oportunidad son seis los docentes que se tienen considerados en la nómina: el Sr. Claudio Bustos; la profesora María Berta Rosales; Amelia Hernández; Amelia Cubillos; la profesora Myriam Vidal y la Profesora Jeannette Lalanne. Esto similar a lo que es el proceso de los Asistentes de la Educación, están procediendo al retiro voluntario, renuncia que también ya la hicieron efectiva al municipio, y falta hacer el procedimiento correspondiente. El monto obviamente es mayor el solicitado de anticipo de subvención.

Alcalde Sr. Martínez: informa que son $135.843.384.-

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar anticipo de subvención por un monto de $135.843.384.- para financiar Bonificación Retiro Voluntario a docentes Sres. Jeannette Lalanne Sáez; María Berta Rosales; Myriam Vidal Hernández; Amelia Cubillos Miranda; Amelia Hernández Duarte; Claudio Bustos Silva, beneficiados con un cupo de retiro en el marco de la ley 20.976.

**ACUERDO Nº 4100:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar anticipo de subvención por un monto de $135.843.384.- para financiar Bonificación Retiro Voluntario a docentes Sras. Jeannette Lalanne Sáez, María Berta Rosales, Myriam Vidal Hernández; Amelia Cubillos Miranda, Amelia Hernández Duarte y Sr. Claudio Bustos Silva, beneficiados con cupo de retiro en el marco de la ley 20.976.”

**4. ADECUACION DOTACION DOCENTE AÑO 2020, LEY 21.176**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a la Sra. Susana Vicencio, Directora Educación.

Sra. Vicencio: informa al concejo sobre la Ley 21.176 que establece que en su artículo único, la titularidad de las horas de extensión de los docentes que se desempeñan tanto en municipio o en corporación, y que hayan estado con tres años continuos con esas horas de extensión o con cuatro años discontinuos. Señala que, les pareció pertinente informar al concejo, pues de esta manera se modifica la carga docente que se presentó en noviembre del año pasado al pasar a titularidad y a planta un mayor número de horas docentes. Por eso, le pareció pertinente informar al concejo la aplicación de este artículo único que se concretó en noviembre del año pasado, y que por hacer los ajustes y todo lo demás, las horas de los docentes titulares que tenían extensión pasaron a titularidad.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que el concejal Aranda había solicitado más antecedentes a través del acta; ahí rogaría que la directora les pueda hacer llegar los antecedentes, quiénes son, cómo queda el cuadro hoy día, y el cuadro comparativo como era anteriormente.

Sra. Vicencio: al respecto señala que lo podrá hacer llegar porque en este momento (…) pero tiene por ejemplo, cómo trabajaron las horas de extensión y las fueron revisando cada tres o cuatro años. Por poner un ejemplo, la profesora Andrea Carrera pasa a extensión por subvención regular, pues tiene los decretos que avala la titularidad del año 2016, 2017, 2018 y 2019, tiene los cuatro años discontinuos. Pero, puede hacer llegar la información del detalle de cada uno de los docentes que pasan a titularidad con la cantidad de horas que pasan, y los decretos que avalan la titularidad de esas horas de extensión, por establecimiento, por número de horas, y por la calidad jurídica de la misma.

Concejal Sr. Aranda: consulta si esto quedó en el PADEM 2020.

Sra. Vicencio: responde que no, porque cuando se hizo el PADEM esta ley todavía no estaba formulada; por eso que lo están informando ahora, es una adecuación de la dotación docente, al pasar horas de contrata a titularidad, esa es la adecuación.

Concejal Sr. Aranda: señala que entonces se verá modificado el PADEM 2020 con esta ley.

Sra. Vicencio: responde que la adecuación se modifica porque obviamente un docente que tenían contemplado con veinte horas de titularidad y en extensión diez horas de contrata por poner un ejemplo, si este docente, según los decretos que tenía anterior, podía pasar a titularidad. Por lo tanto, en vez de tener veinte horas titulares tendría que tener este año treinta horas titular. Esa es la adecuación, y le parecía pertinente que el concejo la conociera que es la aplicación de la ley; señala que prácticamente todos los docentes salen beneficiados a excepción de dos porque no cumplían con el requisito de tener la continuidad de los tres años, los períodos que se están señalando o los cuatro (…)pero la información se tiene y los decretos que se emitieron.

Alcalde Sr. Martínez: agradece a la directora, se da por informado el concejo y los antecedentes se mandarán a cada uno.

**5. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a la Directora de Finanzas, Sra. María Teresa Salinas.

Sra. Salinas: informa que esto pasó por la comisión de finanzas. Hubo algunas peticiones, específicamente del concejal Durán, que lamentablemente la empresa tiene programada sus vacaciones, pero se les hizo el requerimiento, por tanto en cuanto se tenga se hará llegar.

Alcalde r. Martínez: consulta a la directora de qué se trata.

Sra. Salinas: responde que el concejal quería saber cuáles eran los componentes de esa cuenta, así que se la pidieron a la empresa. Y, además, tenía dudas respecto al pago de profesores que le había señalado que sí habían pagado a algunos docentes que con motivo del paro habían recuperado clases.

Concejal Sr. Durán: señala que en la comisión anterior quedaron de acuerdo los concejales, y espera que el concejal Aranda se acuerde, el concejal Salazar y los que hoy están, que les pasaron un programa de gestión DAEM, en el cual pasa de saldo inicial de caja de $920.883.000.- y dentro de eso hay una deuda flotante de $60.000.000.- Cree que los concejales deben votar informados, y no solamente levantar la manito para decir sí; porque si les pregunta a los concejales hoy día, cuál es la deuda flotante del saldo inicial de caja de $920.000.000.- los Sres. concejales hoy día no lo saben. Ahora, si pregunta cuál es la deuda flotante del Programa JUNJI que pasaron del saldo inicial de caja de $74.943.000.- que una deuda flotante de $5.000.000.- tampoco los concejales lo saben. Si pregunta cuál es la deuda flotante del Programa Ley SEP que son $152.000.000.- y que la deuda flotante son $35.500.000.- Indica al Alcalde que pidieron esta información, y si no la entregan cree que esto no debiera pasarse hoy día que se vote, porque si no les entregan los antecedentes, y que lo perdone la señora, es imposible poder saber de qué se trata. Más aún, indica al Alcalde que esto habla de la muy mala administración que lleva; porque no puede ser posible que en educación, que tanto hablan de educación sobren 920 millones de pesos que no se pueden ocupar. Cuando habían más de nueve salas que faltaban el año pasado para poder construir con esos 920 millones se puede hacer, y que no le digan que no, porque si se están pasando conservación y mejoramiento cubierta Escuela Domingo Ortiz de Rozas por 120 millones de pesos es que pueden haber construcciones. Están hablando del problema de la JUNJI, que podrían haberse comprado mobiliarios, haberse comprado juegos didácticos para niños, haberse aumentado el sueldo, y sobraron 74 millones de pesos que no se ocuparon el año pasado. Si están hablando de la ley SEP, con la cual se pueden pagar pre universitarios a los niños a través del Pedro de Valdivia, se podrían haber contratado más profesores, mejoramiento para los docentes, para las personas que trabajan de Asistentes de la Educación, cómo es posible que sobre esa cantidad de plata. Entonces, indica al Sr. Alcalde que habla muy mal de su administración y de la gestión del DAEM, porque de otra manera estos dineros hubiesen quedado solamente con deuda flotante porque se gastó los dineros en educación. Y, si hoy día hablan tanto de educación, es que no puede ser posible que más aún les pasen esto para que hoy día lo voten. Le pregunta al Alcalde cuál es la deuda flotante de lo que tiene que ver con la ley SEP de los 35 millones de pesos. Entonces, le pediría al Sr. Alcalde que les pasen información, ya les pasó la semana pasada, dos minutos antes que votaran les pasan una documentación para que voten. Entonces, son un cuerpo colegiado donde los concejales debieran tener una expertiz; por tanto le recomienda a los Sres. Concejales que no voten esto, y si es que el Sr. Alcalde insiste en presentarlo no lo voten, porque o si no serán el “hazme reír” de toda la comunidad ya que están votando algo que ni siquiera saben y conocen los antecedentes.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que la directora de Finanzas ya les dijo que les haría llegar los antecedentes.

Concejal Sr. Durán: responde que sí, pero se votará antes.

Concejal Sr. Aranda: al respecto, señala que le tocó presidir esa comisión y quisiera aclararle algo al concejal Durán. En el ajuste presupuestario, el sector municipal se divide en tres, se habló en comisión del sector municipal, se habló de la gestión de salud, y sector educación, y el único punto que el concejal cuestiona de los tres sectores es educación, eso es lo que puede quedar aparte. Porque, el concejal está hablando de no aprobar el ajuste presupuestario, y lo que está transmitiendo el concejal aquí es decir que no se apruebe todo el ajuste presupuestario. Entonces, de los tres sectores se trata, en el sector municipal el concejal Durán no tiene observaciones, en el sector salud el concejal no tiene observaciones, tiene observación solamente en el sector educación respecto a los Programas PIE, FAEP, y la Ley SEP. Por lo tanto, debieran hoy día votar por separado los tres sectores, el sector de salud, sector educación; porque eso está hablando el concejal Durán de no aprobar el ajuste presupuestario. Entonces, que el concejal sea más serio con lo que dice, porque el concejal es re bueno para tratar de ignorante a todo el resto.

Concejal Sr. Durán: interviene señalando que habla de educación no más.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto señala que nunca se han votado todos los ajustes presupuestarios por separado. Cede la palabra.

Sra. Salinas: señala que en la comisión explicaron claramente que todo el detalle de los deudores aparecía en los informes trimestrales, incluso estuvieron viendo el nombre de alguno que al concejal Durán le llamó la atención, y que incluso la directora de Cultura le explicó. Y, se comprometieron a darle al concejal Durán, el detalle de esas deudas, que es lo que desafortunadamente no pudieron remitirle porque la empresa la está sacando, pero la información el concejal la conoce en los informes trimestrales. Agrega que, le pidieron expresamente en esa oportunidad al concejal Durán que viera los informes trimestrales donde salen las deudas.

Concejal Sr. Durán: responde que no se lo mostraron.

Concejal Sr. Salazar: indica al Alcalde porqué no dejar esto y lo votan el viernes lo que es la parte de educación.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que la tabla dice “Ajustes Presupuestarios”, y la tabla los hará votar los ajustes presupuestarios, y como dice el concejal Aranda no son solo ajustes de educación, están los ajustes de salud y municipal. Entonces, se tiene que respetar la tabla.

Sra. Salinas: indica al concejal Sr. Salazar que quiere decirle claramente que el próximo viernes no se lo pueden tener porque los programadores están de vacaciones y vuelven en marzo; pero la información la tienen, lo que falta es el detalle y eso se comprometen entregarla.

Concejal Sr. Durán: señala que, lo que la directora mostró y después el Sr. Basualto lo pudo ver, era una cifra que no se sabía de qué deuda flotante era, y el Sr. Basualto lo vio, entonces la directora quedó ningún problema porque los presentó y le entregó la documentación a ella. Y cuando la directora empezó a mirar, no se dio cuenta cuál era, había una deuda pero no sabía de qué proveedor era, por tal motivo quedó de mandarles esa información. Entonces, insiste al Sr. Alcalde y al Sr. concejal Aranda, lo que está manifestando e hizo presente educación, si dice ajuste presupuestario ellos puedan tomar la determinación de decir que se vote por separado.

Alcalde Sr. Martínez: responde que nunca se ha votado junto.

Concejal Sr. Durán: reitera que necesita el detalle.

Sra. Salinas: responde reiterando que se comprometieron a entregarle el detalle y mantienen el compromiso. Reitera que la empresa que les presta el servicio computacional, están los programadores de vacaciones, vuelven en marzo, el requerimiento que ya le hicieron, en cuanto ellos vuelvan les entregaran la información y se la remitirán.

Concejal Sr. Durán: señala que no puede votar algo si no tiene esa información.

Sra. Salinas: indica al concejal que todos los trimestres tiene los informes trimestrales, tiene las cifras genéricas y solamente falta el detalle de los componentes de la deuda.

Concejal Sr. Durán: indica al Alcalde que quiere saber de qué se trata y eso es algo que puede pedir. Lo que quiere saber cuál es la deuda flotante de los 35 millones de pesos, que le expliquen en detalle del Programa Ley SEP; entonces, cómo puede ser posible, insiste al Sr. Alcalde que están votando, en el informe aparece deuda flotante y no sabe lo que están votando. Por tanto, vuelve a insistir, cree que aquí hay un error, si dicen que es por separado no hay ningún problema dejar lo de educación al lado y aprueban lo que es municipal y lo que es salud.

Alcalde Sr. Martínez: indica al concejal Durán cuántos ajustes presupuestarios ha votado, y cuándo los ha votado juntos.

Concejal Srta. Ordóñez: solicita una moción de orden. Cree que están confundidos, comparte lo que dice el concejal Durán, que cómo van a votar si no están los antecedentes, sin embargo está el compromiso de finanzas de remitir los antecedentes. Sin embargo el quinto punto de la tabla señala “Ajustes Presupuestarios”, o sea, se llama a votar por los ajustes presupuestarios pero de los otros sectores, los otros los pueden dejar suspendidos; incluso quedarse después del concejo, justamente tiene el informe trimestral y poder revisar y comparar antecedentes. Sin embargo van a quedar a la espera que les remitan todo el detalle.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal en M$163.546.- por transferencias de recursos desde la Subdere al municipio para la ejecución de Proyecto de tres Proyectos de Inversión (PMU-Emergencia).

**ACUERDO Nº 4101:** “Por la mayoría del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal en M$163.546.- por transferencias de recursos desde la Subdere al Municipio para la ejecución de de tres Proyectos de Inversión (PMU-Emergencia).

Votaron a favor los Concejales: Sra. Ilse Ponce, Concejales Sr. Durán, Sr. Aranda, Sr. Salazar y Sr. Castro.

La Concejala Srta. Ordóñez vota en contra, manifestando que no estuvo presente en la Comisión respectiva.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M$14.736.- por incorporación de ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial para el año 2020 (Bonificación Fiscal por retiro voluntario).

**ACUERDO Nº 4102:** “Por la mayoría del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector municipal en M$14.736.- por incorporación de ingresos no considerados en el Presupuesto inicial para el año 2020. (Bonificación Fiscal por retiro voluntario).

Votaron a favor los Concejales: Sra. Ilse Ponce, Concejales Sr. Durán, Sr. Aranda, Sr. Salazar y Sr. Castro.

La Concejala Srta. Ordóñez vota en contra, manifestando que no estuvo presente en la Comisión respectiva.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector municipal en M$71.385.- por incorporación de ingresos no considerados en el Presupuesto inicial para el año 2020. (Compensación por predios exentos del Impto. Territorial) Fondos de libre disposición.

**ACUERDO Nº 4103:** “Por la mayoría del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector municipal en M$71.385.- por incorporación de ingresos no considerados en el Presupuesto inicial para el año 2020. (Compensación por predios exentos del Impto. Territorial). Fondos de libre disposición.”

Votaron a favor los Concejales: Sra. Ilse Ponce, Concejales Sr. Durán, Sr. Aranda, Sr. Salazar y Sr. Castro.

La Concejala Srta. Ordóñez vota en contra, manifestando que no estuvo presente en la Comisión respectiva.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M$1.130.- por incorporación de ingresos no consultados en el presupuesto para el año 2020. (Fondos de libre disposición)

**ACUERDO Nº 4104:** “Por la mayoría del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M$1.130.- por incorporación de ingresos no consultados en el presupuesto para el año 2020. (Fondos de libre disposición).

Votaron a favor los Concejales: Sra. Ilse Ponce, Concejales Sr. Durán, Sr. Aranda, Sr. Salazar y Sr. Castro.

La Concejala Srta. Ordóñez vota en contra, manifestando que no estuvo presente en la Comisión respectiva.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de gastos del sector municipal por M$76.500.- a requerimiento de la Dirección de Administración y Finanzas.

**ACUERDO Nº 4105:** “Por la mayoría del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M$76.500.- a requerimiento de la Dirección de Administración y Finanzas.”

Votaron a favor los Concejales: Sra. Ilse Ponce, Concejales Sr. Durán, Sr. Aranda, Sr. Salazar y Sr. Castro.

La Concejala Srta. Ordóñez vota en contra, manifestando que no estuvo presente en la Comisión respectiva.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector salud por M$285.349.- por concepto de ajustes al saldo inicial de caja para el año 2020.

**ACUERDO Nº 4106:** “Por la mayoría del H. Concejo Municipal, sea acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por M$285.349.- por concepto de ajustes al saldo inicial de caja para el año 2020.”

Votaron a favor los Concejales: Sra. Ilse Ponce, Concejales Sr. Durán, Sr. Aranda, Sr. Salazar y Sr. Castro.

La Concejala Srta. Ordóñez vota en contra, manifestando que no estuvo presente en la Comisión respectiva.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para incrementar el Presupuesto de ingresos y gastos del sector Salud en M$6.992.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio 2019.

**ACUERDO Nº 4107:** “Por la mayoría del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$6.992.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio 2019."

Votaron a favor los Concejales: Sra. Ilse Ponce, Concejales Sr. Durán, Sr. Aranda, Sr. Salazar y Sr. Castro.

La Concejala Srta. Ordóñez vota en contra, manifestando que no estuvo presente en la Comisión respectiva.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para disminuir y aumentar el presupuesto gastos del presupuesto del sector Salud en M$36.875.-

**ACUERDO Nº 4108:** “Por la mayoría del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto de Gastos del Presupuesto del Sector Salud en M$36.875.-".

Votaron a favor los Concejales: Sra. Ilse Ponce, Concejales Sr. Durán, Sr. Aranda, Sr. Salazar y Sr. Castro.

La Concejala Srta. Ordóñez vota en contra, manifestando que no estuvo presente en la Comisión respectiva.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del sector Salud en M$11.445.- por aprobación de convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 3ra. Remesa.

**ACUERDO Nº 4109:** “Por la mayoría del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$11.445.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 3ra. Remesa.”

Votaron a favor los Concejales: Sra. Ilse Ponce, Concejales Sr. Durán, Sr. Aranda, Sr. Salazar y Sr. Castro.

La Concejala Srta. Ordóñez vota en contra, manifestando que no estuvo presente en la Comisión respectiva.

Alcalde Sr. Martínez: en consecuencia, consulta a la mesa si no van a proceder a la votación de los ajustes del sector educación.

Concejala Sra. Ponce: responde que ellos sí, esperarán los antecedentes, pero si está dentro de los ajustes que hay que votar, ellos votarán.

Alcalde Sr. Martínez: consulta a la directora si hay alguna urgencia respecto a los ajustes.

Sra. Salinas: responde que sí se requiere la aprobación porque hay compromisos que hay que asumir en educación; entonces si siguen esperando los retrasarán bastante más.

Concejal Sr. Salazar: señala que por eso se podrían quedar después del concejo y el viernes lo votan.

Sra. Salinas: responde que la información que el concejal Durán requiere no la tendrá disponible ni hoy ni el viernes, porque es un tema de la empresa a la que le requieren el detalle. Porque, si se avocan a sacarlo como finanzas, tendrá los funcionarios uno por uno haciéndolo, y tienen miles de funciones más que cumplir. En lo que se compromete es, que asumiendo los programadores, lo primero que ellos harán en marzo, es hacer este trabajo y de ahí mandárselo al concejal Durán y a todos los demás obviamente, y eso coincidirá con lo que se ha presentado como concepto general en el informe trimestral. Porque lo que el concejal Durán quiere es un detalle, no es el monto total lo que se está cuestionando.

Concejal Sr. Salazar: indica a la directora que debería haber estado el detalle.

Sra. Salinas: responde que nunca han fallado en lo que se han comprometido, e indica al concejal Durán que no se ría porque es un hecho cierto; lo que lamentablemente en esta ocasión supera lo que pueden hacer.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda: señala que en oficio Nº 9 en cumplimiento al artículo 29 de la letra d) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, remite el informe de estado de la gestión presupuestaria y financiera del cuarto semestre del año 2019. Esto fue entregado a los concejales el 14 de febrero a todos los concejales, documento que tienen en su poder, no sabe si el concejal Durán lo tendrá también.

Concejal Sr. Durán: señala que ahora no lo tiene, pero lo vieron el año pasado.

Concejal Sr. Aranda: indica a la directora de finanzas que quisiera saber si esa información de la deuda flotante está en el informe del avance presupuestario, porque si es así, no sería necesario que estuviera la empresa, porque la deuda flotante debiera estar manejada en dicho informe.

Sra. Salinas: responde que en el informe están las cifras generales, pero el concejal Durán quiere un detalle, uno por uno, lo cual maneja presupuesto y contabilidad y les es muy difícil sacarlo uno por uno manual. Por eso, se lo pidieron a la empresa que lo hiciera, porque no es uno ni dos.

Sr. Basualto: al respecto señala que habrá que revisar todo el año, más el año 2017 y 2018 donde está también la deuda flotante.

Alcalde Sr. Martínez: consulta al concejal Aranda si estaría dispuesto a votar esto.

Concejal Sr. Aranda: responde que tiene todos los antecedentes del avance presupuestario 2019 de acuerdo a la ley, por lo tanto desde su punto de vista no tiene las dudas que tiene el concejal Durán. De hecho mientras analizaban la ejecución presupuestaria de cada sector, el concejal Durán leía un papel, mientras ellos iban analizando números y números. Entonces, cree que el sector educación es un sector sensible, ya están a inicios de clases, y atrasar los proyectos de educación es complejo, y por él está en entregar la mejor educación a los niños, siempre lo ha dicho y siempre lo ha solicitado. Por tanto, en lo personal, mal podría ser ahora en este momento una barrera, un tropiezo para avanzar en lo que es educación, así que estaría de acuerdo en votar, sí con la observación que hace el concejal Durán a que la información que él solicita se les entregue debidamente.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar aumento en el presupuesto de ingresos y gastos del sector Educación Programa Administración y Gestión DAEM por ajuste de saldo inicial de caja, por un total de $920.883.000.-

Votos a favor: Concejala Sra. Ilse Ponce; Concejal Sr. Ricardo Castro; Concejal Sr. Fernando Aranda.

Votos rechazo: Concejala Srta. Karen Ordóñez; Concejal Sr. Oscar Salazar; Concejal Sr. Iván Durán.

Alcalde Sr. Martínez: indica que se procederá a una segunda votación ya que hay un empate, y en ese minuto se pedirá a cada uno de los concejales cuál es el fundamento de su rechazo.

Somete a votación de los Sres. Concejales, para efectuar aumento en el Presupuesto de Ingreso y Gastos sector Educación Programa Administración y Gestión DAEM por ajuste de saldo inicial de caja por $920.883.000.-

Votos a favor: Concejala Sra. Ilse Ponce; Concejal Sr. Ricardo Castro; Concejal Sr. Fernando Aranda.

Votos rechazo: Concejala Srta. Karen Ordóñez; Concejal Sr. Oscar Salazar; Concejal Sr. Iván Durán.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que su argumento es porque no participó de la comisión, y faltan antecedentes que le gustaría conocer en detalle.

Concejal Sr. Salazar: señala que será consecuente, porque el otro día también rechazó porque tampoco venían los antecedentes, y si hizo votar sin tener los documentos en mano.

Concejal Sr. Durán: expresa que votó en contra, primero que nada por la mala administración que el Alcalde tiene, ya que sobró tanto dinero en educación y no se ocupó para lo que realmente corresponde, sobre todo como dice el concejal Aranda que está tan preocupado de la educación, y sobraron 920 millones de pesos como saldo inicial de caja, sobraron de la ley SEP $152.500.000.- sobraron del Programa PIE $35.000.000.- sobraron del Programa JUNJI $74.000.000.- lo que hace una muy mala gestión tanto del DAEM como la administración municipal. Segundo, como el concejal Aranda le está manifestando que estaba leyendo un papel, efectivamente estaba leyendo un documento en el cual también se pidió la semana pasada sobre por qué no se ha pagado la deuda a los Sres. Profesores que estuvieron en paro el año pasado, y solamente se le pagaron a cuatro que no ocuparon las clases. Tercero, lo que dice el concejal Aranda, el documento que tiene él y que está viendo hoy día sale la deuda pero no salen los detalles, porque si hubiesen estado los detalles y para que les hubiesen explicado bien, la semana pasada se hubiese esto zanjado y no hubiese habido problema. Y ahora que el concejal Aranda lo está mostrando, le gustaría que le explicaran cuál es la deuda flotante por ultimo del FAEP. Por eso, indica al Sr. Alcalde que manifiesta no, porque cree que faltan detalles, y de toda la deuda que pidieron no les han entregado ningún antecedente.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que la nueva votación tiene que someterse en un concejo posterior, por tanto se someterá el día Viernes.

Sra. Ponce: señala que respecto a un tema que conversaron anteriormente con la Sra. María Teresa y la Sra. Susana; y lo que le preocupa en lo personal, como mencionaba también el concejal Aranda, que esto de la ley SEP son Programas que presentan los colegios, entonces por eso es la urgencia. Entonces, qué hacer, porque al final el detalle no fue pedido por todos los concejales la duda la tienen algunos concejales.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto indica a la concejala. Ponce que en la votación tuvieron un empate, y al respecto la ley dice que al tercer día se puede citar a otro concejo y ahí lo tienen que ver, por tanto lo verán el día viernes.

**6. APROBACION MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE BECAS MUNICIPALES 2020**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a la Sra. Paula Valdés, Trabajadora Social, quien explicará al respecto.

Sra. Valdés: señala que el reglamento de becas fue revisado en la comisión que se hizo el martes pasado, donde estuvieron de acuerdo en general en todo. Les hicieron solo una observación en esa comisión, que tiene que ver con la nota de admisión al proceso de becas que se propuso bajarla de 5,5 a 5,0. Luego de esto, hicieron algunas averiguaciones, sobre todo con colegios tanto municipales como particulares subvencionados de la comuna, y de los tres colegios que los alumnos más postulan a la beca, en primer lugar está el Liceo Manuel de Salas que tiene promedio de sus cuartos medios 5,9. En segundo lugar está el colegio El Arrayán que es particular subvencionado que tiene promedio 6,5. Y, en tercer lugar ese tiene la escuela Domingo Ortiz de Rozas que tiene promedio 6,1. Señala que, revisaron los promedios de estos colegios están muy por sobre la nota que piden, también si se comparan con las becas que entrega el Estado como la Beca Presidente de la República exige nota 6,0. Por lo tanto, creen que no se justifica el bajar la nota de admisión a la beca, siendo que nuestros colegios están por sobre el promedio exigido. Entonces, no sabe qué opinan los Sres. concejales, si se aprueba tal como está con la nota 5,5.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda: señala que de acuerdo a la ley 18.695, al Órgano Colegiado que le corresponde modificar los reglamentos es a los concejales. En la comisión de Desarrollo Comunitario que se hizo el 18 de febrero, el concejo y los concejales aprobaron bajar la nota de 5,5 a 5,0, esto pensando en que las becas municipales son para todos los hijos e hijas de casablanquinos, entendiendo que en los colegios subvencionados también hay niños que son vulnerables y de escasos recursos que están con beca. Entonces, la información que les entregaron corresponde solamente a los colegios municipales. Y, segundo, en este sentido, el trabajo como Órgano Colegiado, solicitan que se respete, porque por algo hicieron la comisión, y por algo son el Órgano Colegiado para hacer las modificaciones a los reglamentos. Entonces, aquí fue aprobado en una comisión de Desarrollo Comunitario bajar la nota de 5,5 a 5,0 y fue aprobado por todos los concejales que estaban. Por lo tanto, como Órgano Colegiado solicita se respete el trabajo de la comisión.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra.

Srta. Galea: señala que en esa oportunidad estaba como Directora subrogante por eso pide la palabra. Indica que atiende el argumento del concejal Aranda, sin embargo cree que si un grupo de profesionales posterior a una solicitud y habiendo estado en una comisión, toma ese elemento y lo profundiza y obtiene argumentos que en definitiva invalida lo que el concejal Aranda presentó, no quita que vayan a hacer una propuesta distinta atendiendo que tienen argumentos que en definitiva recopilaron posterior a esa comisión y que están hoy presentando a esta mesa par a tratar de cambiar una situación que en realidad hoy con los elementos que tienen en la mesa y que son objetivos no les parece pertinente. Está bien lo que el concejal Aranda señala de la comisión, lo conversaron y la mayoría de los concejales estuvieron de acuerdo en ese punto. Sin embargo, posterior a eso y se lo señaló también telefónica se recopilaron antecedentes que de alguna manera anulan el argumento que el concejal planteó en la comisión. Por lo tanto, por eso nuevamente lo vuelven a plantear en la mesa para mantener la nota porque en definitiva la realidad de nuestros establecimientos educacionales el reglamento da cuenta de ello y logra de alguna manera cubrir lo que el concejal Aranda planteaba; que tenía que ver con que él sentía que nuestros alumnos más vulnerables estaban por bajo de ese promedio. Sin embargo, los antecedentes que recopilaron les dan cuenta de que la realidad de la comuna es otra; y por otro lado no estarían cumpliendo con el objetivo que se propuso la unidad el año pasado de poder incrementar el presupuesto de becas con el objetivo de poder abarcar prácticamente al cien por ciento de los postulantes. Y, hoy día con esa situación les va a aumentar el número de postulantes quedando fuera una cantidad importante de alumnos; y los que van a quedar fuera serán justamente aquellos que están en un rango de promedio entre el 5,0, y el 5,5 porque la ponderación de la nota también es un sector de evaluación. Entonces, creen que no tiene sentido la baja de esa nota, y esos son los argumentos que plantearon nuevamente sobre la mesa. Y, no se trata de invalidar el trabajo de la comisión, sino que ahí no se tenían estos antecedentes a la vista, no se sabía que se iba a proponer rebajar la nota y quisieron hacer un análisis que efectivamente fuera un poco más exhaustivo y con datos objetivos de la realidad comunal y se encontraron con lo que Paula presentó y con lo que entiende que también se les mandó a los Sres. concejales por correo electrónico ayer, y eso es el requerimiento, no se trata de invalidar el trabajo de la comisión, sino que simplemente presentar antecedentes que creen que hoy día ya no respaldan lo que se tomó en esa oportunidad.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez: respecto a los antecedentes o el análisis que dice Paula y Lorena, consulta si están entregados hoy día en forma verbal, si se tiene algún certificado o algún documento que avale que efectivamente las notas, tanto de esto, o cuáles establecimientos el promedio nota es la que hoy se señala, si está la nómina de alumnos, cuántos son los promedios.

Sra. Valdés: responde que de la escuela Domingo Ortiz de Rozas y el del Liceo Manuel de Salas está respaldado por la directora del DAEM mediante correo electrónico. Respecto al colegio El Arrayán en lo personal se acercó a hablar con la secretaria lo revisaron en el sistema y ese es su promedio. Agrega que, no esperaban que les solicitaran bajar la nota, y con los pocos días que tenían para presentarse al concejo tuvieron que ordenar la información de esta manera, más en el fondo por correo electrónico o por reuniones en el momento.

Concejala Srta. Ordóñez: responde que, no descalifica la opinión, pero cree que tendrían que también ser serios si van a…

Alcalde Sr. Martínez: señala que el tema de la nota tiene que ver también con un tema de esfuerzo, tiene que ver también con un tema de que los alumnos que efectivamente si tienen mejor nota debieran ser mejores alumnos, y si son mejores alumnos debían tener un mayor esfuerzo por tener una mejor nota, y eso hace que se incentive el hecho que las personas que más se esfuerzan por estudiar tengan la posibilidad con respecto a otro que se esfuerza menos, de poder recibir una beca. Esa es más menos la idea de la nota de que tenga un mínimo. Con respecto al trabajo de la comisión agradece a la comisión el trabajo, y no está no considerando lo que están proponiendo, sino que se hizo todo un estudio para verificar si efectivamente qué es lo que resultaba y qué es lo que puede resultar. Y en ese aspecto, insiste, agradece el trabajo de la comisión, pero quien propone en esta mesa esa la administración, es el Alcalde. En lo personal oye cuales son las propuestas de las distintas comisiones, pero no significa que eso en definitiva sea lo que se vaya a hacer dentro de cómo funciona este organismo. En lo personal no tiene problema en bajar la nota, porque en definitiva lo que se ha querido hacer aquí es tratar de llegar a la mayor cantidad de niños posibles y que no quede gente herida; porque a todos les duele cuando alguien postuló a una beca y no alcanzaron los dineros para poder apoyarlo, cumpliendo todos los requisitos. Y, en esas condiciones habían hecho ciertos cálculos para que no quedara nadie herido. Señala que, harán postular a más gente porque va a entrar más gente con menos nota, y seguramente nuevamente quedará gente más herida y serán especialmente esos porque la ponderación de ellos será menor porque tiene menos nota.

Concejala Sra. Ponce: señala que aquí es totalmente válido el trabajo de las y los profesionales. El tema es que ellos tampoco tenían estos antecedentes, y de acuerdo a la experiencia y casos sociales que manejan como concejal, era el motivo que ellos propusieron bajar la nota; pero más aún cuando con los concejales no tenían el antecedente.

Concejal Sr. Salazar: piensa que aquí el problema no es bajar la nota, o como lo propuso el concejal Aranda, debieran bajarle la nota; pero aquí a lo mejor hay una cosa que no está en antecedente de ellos mismos, porque si hay cien postulantes y de los cien postulantes sacan 5,5 se supone que los que tienen un 5,0 quedarían afuera. Ahora, respecto a lo que está diciendo el Alcalde, que hay que preocuparse que los niños hagan más esfuerzo, porque dentro de la nota cinco muchos a lo mejor van a hacer más esfuerzo porque también van a tener la posibilidad de estar dentro de esto. Por tanto, propone lo que dice el concejal Aranda, de poner un cinco.

Concejal Sr. Aranda: indica al Alcalde que hay niños por ejemplo que no tienen la oportunidad de educarse como él o como los demás acá, porque cuando los niños van a colegios por ejemplo becados al Valle, al Arrayán, esos niños no están en las mismas condiciones de los niños que van a los colegios municipales, esos son colegios más exigentes. Por lo tanto, ese niño en un colegio municipal es lo más probable que con facilidad llegue al seis, pero a colegios subvencionados como El Valle o como cualquier otro lado, donde hoy día hay becas para esos niños, la nota no será 5,5, porque los niveles de educación son distintos; los niveles de subvencionados y privados son mucho más elevados que los colegios municipales. Entonces, ese niño va a estar en desigualdad de condiciones y de oportunidades, ese es el sentido de esa nota pensando en esos niños.

Sra. Valdés: al respecto informa que el colegio El Arrayán presenta promedio de cuarto medio 6,5 y es un colegio que tiene alumnos becados, a diferencia del liceo que tiene 5,9. Entonces, si el concejal dice que la exigencia del liceo es menor debiesen tener un promedio más alto.

Alcalde Sr. Martínez: agrega los promedios son mucho más altos en los subvencionados, al revés de lo que se pudiera creer que nuestros colegios municipales tienen mayores promedios.

Concejal Sr. Castro: se suma a lo que dice la concejala Ponce, respecto a lo que trabajaron en la comisión donde básicamente el punto de bajar la nota es por un tema también en estos tiempos de ayuda social a las familias que es sumamente importante. Pero, si ven que la nota refleja un alto porcentaje, también la nota cinco, para el que postula con cinco o cinco uno será como también ilusionarlos, y como dice el Alcalde al final quedará afuera ya el hecho a postular. Entonces, básicamente el tema de bajar la nota era en su caso personal por un tema de ayuda social por los tiempos que están viviendo que cree que es sumamente necesario y poder abarcar a familias más vulnerables. Pero, si están viendo que la nota será un factor importante, a ese niño o a esa niña, a esa mamá o a ese papá que va a postular y dirá que podrá postular este año porque tiene un cinco coma uno, también están haciendo ilusionarse bastante.

Concejala Sra. Ponce: consulta respecto al puntaje de la ficha de Protección Social en cuánto quedó.

Sra. Valdés: responde que es hasta el 60%.

Concejala Sra. Ponce: consulta si eso no se puede bajar.

Sra. Valdés: responde que no porque en el fondo estarían tratando familias demasiada situación de vulnerabilidad; y aquellas familias que pueden tener un ingreso un poco mayor pero más hijos, el porcentaje les llega al 60%, entonces dejarlos a ellos afuera no se justifica.

Alcalde Sr. Martínez: consulta a los Sres. Concejales si siguen de acuerdo en que la nota debiera bajarse a cinco; quienes responden que sí.

Concejala Srta. Ordóñez: expresa que entiende el objetivo que tiene la municipalidad, ni siquiera es cuidar los recursos, cree que también tiene que ver con cuidar un poco la imagen, y tal vez no generar falsas expectativas. Pero, cree que tampoco se pueden olvidar del sentido de la beca, que si bien premia el mérito y el esfuerzo, pero también es una ayuda social. Señala que, hoy día existen otras becas, la beca de Estado entre otras que también pueden premiar a alumnos que tienen mayor mérito; pero cree que tampoco pueden olvidarse del sentido social de la ayuda. Y, justamente las familias más vulnerables son las que les cuesta educarse, ayudarse, y tal vez conseguir un mejor porcentaje de nota; por lo tanto también apoya en ese sentido. Y, por otro lado no tienen los antecedentes cuantitativos en la mano, o sea es lo que hoy les dicen, y no invalida lo que hoy les dicen, pero también le gustaría tener los antecedentes en la mano.

Alcalde Sr. Martínez: plantea al concejo qué les parece si prueban con un cinco coma tres este año, bajando un poco y haber qué diferencia se les produce, si llegan a más gente vulnerable o no, para que no sea tanta la diferencia. Propone a los Sres. Concejales llegar a una nota distinta, a un cinco coma tres y probar cómo andan este año.

Concejala Sra. Ponce: indica a la Sra. Paula y a todo el equipo de DIDECO que el trabajo de los profesionales para ellos es totalmente válido e importante, en consecuencia que justo en ese momento tampoco tenían el antecedente y ellos viendo las realidades también que hay, ya que hay muchos niños que en realidad sufren violencia, maltrato de los papás, gente con droga, etc., entonces viendo esa vulnerabilidad. Pero, le parece sumamente importante el trabajo de Dideco y por su parte lo respeta y cree que la mayoría de los concejales; pero sí podrían a lo mejor probar porque tampoco le gustaría que quedara tanta gente afuera.

Sra. Valdés: al respecto, señala que están buscando en el fondo a beneficiar a alumnos con vulnerabilidad socioeconómica. Aclara que no es cincuenta y cincuenta la evaluación, la nota no vale cincuenta por ciento y lo socioeconómico un cincuenta, la nota es solo un treinta por ciento. En el fondo están abarcando alumnos que tienen de verdad situaciones de vulnerabilidad social que es el 70% de la evaluación, la nota no es la mitad del puntaje. Lo señala para que se tenga claro que se da de verdad realce a lo que importa que es la situación social en el fondo, eso es un 70% del puntaje total. Por tanto, como Dpto. también les importa más que la nota abarcar el lado social y económico del alumno, y eso se hace porque se evalúa con un 70%.

Alcalde Sr. Martínez: consulta a los Sres. Concejales qué les parece la proposición, lo dejan en un 5,3, ver cómo funcionan y si efectivamente se abre más la cosa el próximo año, destinarán más dineros para las becas y podrían bajar.

Concejala Sra. Ponce: hace una acotación que la hizo en la comisión, que al tener a lo mejor algún empate, que por favor siempre se evalúe y prevalezca el tema social, el tema de vulnerabilidad en los hogares. Sabe que habrá más trabajo para Dideco, será un arduo trabajo de ver en detalle, pero se tomen ese esfuerzo de ver realmente quién necesita y quién no.

Concejal Sr. Durán: señala que no vino la semana pasada, pero sí el concejal Salazar quien le entregó la documentación, leyó las modificaciones y las entendió perfectamente.

Concejal Sr. Aranda: indica al Alcalde que él sabe que, en lo que hay que normar hay que tener cierto orden, y si les sigue pasando esto de que cada vez que lleguen a tomar un acuerdo de reglamento donde al concejo le corresponde regular, tendrán las mismas discusiones con todos los directores de que los van a invalidar las decisiones que tomen en comisión, porque si no esto se va a convertir en una “tole tole” de desorden.

Alcalde Sr. Martínez: indica al concejal que era un antecedente que no estaba.

Concejal Sr. Durán: responde que es un antecedente que no está todavía, ese es el problema porque a ellos no les ha llegado, no es un certificado de educación; y lo serio aquí es que las informaciones tienen que llegar a ellos con una certificación de alguien que les firme. Por lo tanto, solicita al Alcalde que cuando trabajen en comisiones porque ellos también trabajan bastante en comisiones, y respetan mucho a los profesionales que trabajan acá; pero ese día llegaron a una comisión y todos estuvieron de acuerdo y todos firmaron. Entonces, que posteriormente esto no siga pasando con otros departamentos, porque al final se dirá que ellos son profesionales y que su trabajo como comisión lo invalidan cree que no corresponde. Por tanto, cree que el Alcalde como presidente del concejo debe poner orden en esta materia y regularse por la ley 18.695 en cuanto a las obligaciones que tienen los concejales en cuanto a regular la administración municipal.

Alcalde Sr. Martínez: indica al concejal Aranda que estaba haciendo solo una propuesta. Además, ve que hay antecedentes nuevos, no están formalmente, y si el concejo insiste en la nota cinco tendrán que poner la nota cinco, es solo una propuesta al trabajo que se ha hecho como comisión, en base a las razones que se están presentando.

Concejal Sr. Salazar: al respecto cree que debiera respetarse el concejo, y como lo propuso el concejal Aranda debieran poner nota cinco. Y, que quede claro acá que si no da resultado con esa nota cinco y si hay problemas, en otro concejo se subirá la nota cinco.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar Manual de entrega de Becas Municipales 2020, incluyendo sus dos aspectos, esto es Beca Alcalde y Beca Acceso a la Educación por la suma total de $90.000.000.-

**ACUERDO Nº 4110:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el Manual para entrega de Becas Municipales 2020, incluyendo sus dos aspectos, esto es Beca Alcalde y Beca Acceso a la Educación por la suma total de $90.000.000.-”.

**7. APROBACION REGLAMENTO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a la Srta. Lorena Galea, Directora Centro Cultural.

Srta. Galea: consulta a los Sres. Concejales si habrá alguna inquietud más, el otro día también lo revisaron en comisión donde no hubo alcances al respecto. Comentaron los cambios que incorporaron, que básicamente son mejoras para el proceso de las organizaciones, algunas flexibilidades con respecto a la entrega de documentación en un proceso distinto para favorecer la postulación, y el establecimiento de algunos plazos internos para no prolongar tanto el desarrollo de las becas. Eso fue básicamente las modificaciones que incorporaron y compartieron con los Seres. Concejales el otro día en comisión.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar Reglamento de Subvenciones Municipales.

**ACUERDO Nº 4111:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el Reglamento de Subvenciones Municipales.”

**8. ACUERDO DE CONCEJO PARA EFECTUAR APORTE MUNICIPAL A PROYECTO “SPD-IMPLEMENTACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD CASABLANCA”**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don José Domingo Undurraga, Director Secplan.

Sr. Undurraga: indica que este es un acuerdo que se solicita al concejo respecto a un proyecto de implementación de cámaras de seguridad por el financiamiento del programa de la Subdere. A partir del llamado para participar, Casablanca obtuvo parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito la certificación de la sesión del proyecto, por lo cual se solicita al concejo la aprobación de un aporte solicitado correspondiente al 5%. El aporte solicitado al Gobierno son de $56.953.079.- y el aporte municipal a comprometer son de $2.997.530.- Informa que son seis cámaras de seguridad que se integrarán al sistema de seguridad municipal en la zona de La Viñilla, Quintay, y tres puntos dentro del sector urbano. Señala que atrás de la minuta explicativa entregada a los Sres. Concejales vienen los planos de los sectores donde carabineros y la Secretaría ha dispuesto la ubicación de estas cámaras.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez: agradece a la SECPLAN o la Dirección de Seguridad que ha acogido y recibido un poco las peticiones y propuestas que ha levantado a propósito de las demandas de los vecinos, especialmente el sector Gabriela Mistral, Vicente Huidobro, Doctor Vildósola que se requería con urgencia, y que se haya sumado también Quintay y La Viñilla.

Alcalde Sr. Martínez: Agradece a don José Domingo por el buen proyecto.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar el aporte comprometido con la suma de $2.997.530.- a requerimiento de la Dirección de Planificación, y que corresponde al 5% del compromiso aporte municipal, para la postulación al Programa Mejoramiento Urbano de Seguridad.

**ACUERDO Nº 4112:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar el aporte comprometido con la suma de $2.997.530.- a requerimiento de la Dirección de Planificación, y que corresponde al 5% del compromiso aporte municipal, para la postulación al Programa Mejoramiento Urbano de Seguridad.”

**9. VARIOS**

**9.1. Acuerdo: Contrato de Transacción Extrajudicial**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a la Sra. Pamela Morales, Abogado Jurídico.

Sra. Morales: informa que se tiene la situación de la Sra. Purísima Díaz, una señora que tuvo un accidente el día 03 de enero de 2020 en la Av. O’Higgins frente al matadero.

Alcalde Sr. Martínez: consulta a la abogada si los concejales están al tanto de lo que se trata.

Sra. Morales: responde que sí, el día martes 18 se les hizo entrega a los Sres. Concejales de un informe más los antecedentes, por lo tanto estarían en condiciones de tomar un acuerdo.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto señala que le preocupa que el aporte municipal está muy por debajo de los costos, seguramente la familia no supo hacer la propuesta o la presentación, pero los tres millones quinientos que ellos presentan, consulta si es efectivamente todo lo que han gastado, y que ni siquiera sobrepasaron un poco más, pensando que esta es una negociación, porque el municipio seguramente les va a ofrecer menos. Pero, los dos millones, cree que están muy por debajo de los tres millones quinientos, esa es su opinión, al menos llegar a los dos millones quinientos.

Sra. Morales: al respecto, informa que se reunieron con la familia, efectivamente los tres millones y medio es un promedio de lo que ellos eventualmente van a gastar en la salud de la señora, ellos no han podido obviamente incurrir en ese gasto porque son una familia que tiene muchas necesidades. Entonces, como municipio les propusieron eso, monto que puede variar si el concejo decide hacer un aporte más alto, fue lo que le conversaron a la familia y le dijeron también que podría ser un aporte más alto.

Concejal Sr. Aranda: agrega que la señora Purísima Díaz Morgado es una persona adulta mayor, muy querida por la comuna, una casablanquina de tomo y lomo. Cree que en este caso tratándose de una persona adulto mayor, que tiene una pésima jubilación que además tiene que trabajar para mantenerse, la suma que propone el municipio está muy por debajo de lo que ellos solicitan. Y, en este caso, tratándose de una adulta mayor, una casablanquina que lo está pasando mal porque no tiene sus dientes, porque al no tener sus dientes tiene problema para alimentarse, tiene problemas para salir, problemas estéticos, de autoestima también. Lo que aquí debieran de hacer, así como les toca legislar, también debieran hacer justicia con aquellas personas adultas mayores que tuvieron un accidente a veces por responsabilidad nuestra de que las calles no estén en las condiciones que debieran estar. Ahora, tampoco está diciendo que todas las calles están malas y que este es un campo minado ni nada de eso; pero tocó que ella anduviera por una parte de calles que no han sido todavía reparadas y que están desde hace muchos años malas. Entonces, cree que debieran trabajar en torno a la justicia con nuestros adultos mayores, y en este caso pagarle lo que la señora está solicitando; y no está siendo nada extrema la suma, sino que tiene que ver más bien con una suma de justicia con un adulto mayor. Los argumentos están, la cifra no está disparada en torno de la reparación, una prótesis hoy día cuesta alrededor de un millón, un millón y medio dependiendo donde vaya, porque si va a una clínica obviamente será mucho más cara. Cree que esto es una cosa de justicia con nuestros adultos mayores, la señora también trabaja haciendo un montón de cosas, pero está hace bastante tiempo sin trabajar, así que debieran llegar al cercano de los tres millones y medio como justicia con ella.

Concejala Sra. Ponce: al respecto, cree que más que la justicia, en lo personal con el concejal Aranda se reunieron con la hija y la verdad es que lo están pasándolo pésimo; por tanto está de acuerdo con subirle el monto.

Concejal Sr. Salazar: comenta que le tocó ir a ver la señora, y ella cuando estaba bien de salud ella hace almuerzo y vende por ahí en los alrededores, y hoy día en esa parte donde recibía dinero hoy no la tiene. Por lo tanto, también está de acuerdo en que se le pague el total de lo que están pidiendo.

Concejal Sr. Durán: al respecto manifiesta lo mismo, cree que aquí hay una responsabilidad de un ente, y esa persona no tiene porqué pagar a lo mejor los problemas que han podido tener el municipio o los lugares donde ella puede vivir. Por tanto, también es de la idea que se aumente el dinero y se le entregue lo que ella pide realmente, y se llegue a un acuerdo menor para tratar de que las arcas municipales tengan menos daños.

Concejal Sr. Castro: señala que aquí no se trata de dineros más o dineros menos para el municipio, sino más bien un tema como humano, como vecino de toda la vida de esta comuna, sumarse a lo que la mayoría de la mesa han indicado, y poder de alguna manera compensar y la tranquilidad para esta familia poder aumentar el monto para que se le pueda aprobar. Cree que, es sumamente doloroso lo que la familia está viviendo, no tiene ninguna relación con la familia, ni de parentesco ni de nada, pero como vecino de esta tierra estas noticias le conmueven. Entonces, que puedan de alguna u otra manera llevarle un poco de tranquilidad a ella y a toda su familia que lo han pasado bastante mal.

Concejala Sra. Ponce: consulta a la abogada Sra. Morales, si la familia está solicitando los tres millones y medio, o es una evaluación que se hizo como proyección.

Sra. Morales: responde que en el informe que ellos entregaron iban todos los antecedentes, y dentro de los antecedentes ellos entregaron un presupuesto de cuáles eran los gastos aproximados, y eso eran avaluados en tres millones y medio de pesos.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Alcalde para celebrar contrato de transacción con doña Purísima Díaz Morgado, Cédula Nacional de Identidad Nº 6.039.910-7, por la suma de $3.500.000.- a título de ayuda monetaria por accidente sufrido en bien nacional de uso público (vereda) con fecha 03 de enero de 2020. La referida suma se pagará mediante cheque nominativo a nombre de la afectada o la persona que la represente.

**ACUERDO Nº 4113:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para celebrar Contrato de Transacción extrajudicial con doña Purísima Díaz Morgado, Cédula Nacional de Identidad Nº 6.039.910-7, por la suma de $3.500.000.- a título de ayuda monetaria por accidente sufrido en bien nacional de uso público (vereda) con fecha 03 de enero de 2020. La referida suma se pagará mediante cheque nominativo a nombre de la afectada o la persona que la represente.”

**9.2. Información: Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez: informa de otro caso de una caída en calle Chacabuco de doña Juana Olmedo Velásquez; le pasarán los antecedentes a los Sres. Concejales correspondientes a los gastos.

Sra. Morales: agrega que como jurídico están haciendo el informe, se entregan los antecedentes a Dideco quienes tienen que ir a visitar a la señora, al igual que el caso anterior de la señora Purísimia. Esto, es solamente la presentación del caso.

Alcalde Sr. Martínez: hace entrega de los antecedentes al Sr. Secretario Municipal, correspondientes a la caída de doña Juana Olmedo, en calle Chacabuco con fecha antes que empezaran a trabajar en el lugar.

**9.3. Alcalde: entrega informe a concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Alcalde Sr. Martínez: entrega informe a la concejala Karen Ordóñez, Oficio Nº 9 sobre Balance Ejecución Presupuestaria y Financiera 4to. Trimestre año 2019.

Concejala Srta. Ordóñez: consulta de otro informe de jurídico que se le iba a entregar, por lo menos es lo que leyó en el acta.

Alcalde Sr. Martínez: responde que es un informe que entregó Secplan.

Sr. Undurraga: indica a la concejala Ordóñez, que en el concejo pasado contestó unos puntos varios, informe que entregó al secretario municipal.

**9.4. Reiteración de Solicitud: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: reitera la solicitud para Secplan, ya que los vecinos de calle Membrillar con Maipú hacia Chacabuco, con urgencia están solicitando la iluminación. Hay gente muy antigua de Casablanca, mucho adulto mayor, y lo que sucede que muchos clientes de un pub que hay en calle Chacabuco se van a hacer sus cosas, de todo y lo están pasando mal. Pero, como está oscuro la idea es poder priorizar la iluminación en dicho sector porque están bien complicados, llaman a carabineros y no van.

**9.5. Felicitaciones: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: aprovechando que está presente la encargada de turismo, felicitarla por la fiesta de Quintay, ya que estuvo conversando con gente y a pesar que con toda la dificultad que hay con el agua, había gente con mucha alegría de poder revertir ciertas situaciones. Llegó mucha gente de Casablanca a cooperar a la fiesta, todos los emprendedores y la gente estaban muy contentos. Por tanto, felicita por llevar esta alegría y ese buen momento que estuvo bastante masivo en la localidad.

Concejal Sr. Castro: al respecto, cree que es súper importante que ellos como cuerpo colegiado informen bien a la comunidad con respecto a las fiestas costumbristas. Porque, mucho se ha dicho de la fiesta de Quintay, que salió en el momento en fin, gente que lamentablemente está mal informada o les llega mal la información. Agrega que, a principio del mes de enero, tuvieron comisión de turismo donde se les dio el listado con todas las fechas de las fiestas costumbristas, con la programación durante el año. Y, le parece que también es bueno hacer notar a quienes votaron o no votaron por estas fechas; comunicarles que se trabaja en comisiones, que se les informa, que es presupuestado, que no es de un día para otro, y que no es para tapar los problemas de Quintay, como por ahí se pretende decir. Cree que hay que ser bien claro también en ese tema, por tanto felicita a todos los que realizaron esta bonita fiesta, y no se deben olvidar que hay recambio en las fechas, algunas localidades les tocaba en invierno. En Quintay tuvo la oportunidad donde muchas veces le tocó en invierno con algo de lluvia, ahora le tocó una temporada estival, como a otras localidades se han ido cambiando de fecha, salvo lo que es tradicional de Lagunillas; que también como concejales trabajaron en lo que respecta a las comisiones y están al tanto de las fechas, y por lo menos en su caso personal en los medios que puede trabajar lo hace presente, da el número de localidades que vienen y las fechas que están al tanto. Entonces, de repente puede llevar a la confusión con todos los problemas que está viviendo Quintay, y que lamentablemente como casablanquinos se suman y están atentos a que tengan una pronta mejora, y no es para tapar los problemas como se ha querido decir, al contrario. Cree que esta fiesta le vino de muy buena manera a varias familias Quntayinas, porque muchos pensaran que en Quintay vive gente pudiente y no, todo lo contrario, y gracias a esa gente pudiente también hay gente que tiene trabajo en Quintay y son muy agradecidos también.

**9.6. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que justamente en relación a la problemática de agua de Quintay, y a raíz de toda la visita que han hecho nuestros parlamentarios, autoridades regionales y comunales. Quiere solicitar al Alcalde si tiene a bien poder invitar al concejo al presidente del APR de Quintay, al Director de Obras Hidráulicas, y también a algún miembro de la Seremi de Salud, ya que finalmente este problema es competencia de estas entidades; considerando que son ellos los responsables de esta problemática. Señala que, la labor de ellos como concejales es acercar las posiciones, porque hoy en día está en juego la salud y el bienestar de cada uno de los vecinos de Quintay. Por lo tanto no pueden tener una mirada tan mezquina y miope de pretender hacer algún aprovechamiento político de esta problemática, problemática que insiste, afecta la salud y bienestar de nuestros vecinos. Tienen que ocuparse del problema, y para eso invitar a esta mesa para ver y abordar cuales son las soluciones y las propuestas que van a levantar para esta problemática. Necesitan hacer gestiones más que palabras, y esto lo dice con autoridad, porque cuando estaba el Gobierno de la Presidenta Bachelet hizo algunas gestiones con la Subdere y con la DOH para que hicieran una inversión en la solución del problema, problema que por cierto se arrastre hace bastante tiempo. Por lo tanto, indica al Alcalde que es importante que se avoquen a la solución, y como municipio ver cómo podemos colaborar, así que sería importante citarlos y convocarlos a una mesa de trabajo.

**9.7. Reiteración solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: continuando con la problemática que tienen hoy día del agua, hace un tiempo atrás solicitó una reunión entre la DOH y el APR de Lo Ovalle, y vecinos del sector de Lo Ovalle que hoy día están sin acceso a agua, así que está pendiente esa reunión.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto le ha solicitado un par de veces al director Boris Leal, ha hablado un par de veces con él, quien quedó de confirmarle la fecha, porque también van a tocar el tema del APR de Lo Orozco y del APR de Lo Ovalle. Señala que, de verdad la respuesta del director ha sido que el sector norte de la Vta. Región son tales los problemas que tienen de agua que ha estado avocado a otros sectores. Pero, ya ha invitado dos veces al director, y apenas tenga alguna noticia le avisará a la concejala.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto señala que los vecinos están a la espera de tener una reunión tripartita entre Obras Hidráulicas, el APR y los vecinos que están hoy día sin acceso a agua.

**9.8. Solicitud: Concejala Sra. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: solicita un informe a Aseo y Ornato en relación a la distribución de agua que hoy día hace el municipio para poder ir a los sectores rurales específicamente. Entonces, el primer punto a qué sectores se está distribuyendo el agua, cuántas son las familias por sector que están atendiendo, cuáles son los metros públicos que están atendiendo, cuál es la empresa que hoy día ejecuta la obra o la distribución de agua, cuál es el contrato que se tiene, cuál es la suma de dinero que el municipio invierte o la Gobernación, porque entiende que también es una operación conjunta.

**9.9. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: solicita por intermedio del Sr. Alcalde al director de Obras Municipales, una fiscalización que también la había pedido tiempo atrás a propósito del proyecto de integración social que se está haciendo en el puente Esmeralda, donde se están realizando talas de árboles nativos a orillas del camino. Por lo tanto, le gustaría conocer si cuentan ellos con la autorización, cuáles son las medidas de mitigación que se han hecho, y cuáles son las especies hoy día que se van a replantear en ese sector.

**9.10. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: presenta Oficio Nº 05, solicita como todos los años, el cumplimiento de la ley del tránsito 18.290 que tiene que ver con la fiscalización de furgones escolares y señales viales de tránsito. Por intermedio del Sr. Alcalde solicita oficiar a carabineros de Chile Vta. Comisaría de Casablanca, fiscalización de transporte del Ministerio de Transporte Departamento de Tránsito e Inspección Municipal. Realizar una inspección a los vehículos de transporte escolar que presentan servicio en nuestra comuna ante el inicio del año escolar 2020, además de contar con todas las señales de tránsito y demarcaciones viales en distintos colegios de nuestra comuna.

**9.11. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: presenta Oficio Nº 6, con respuesta al Oficio Nº 6 del Depto. de Salud del Oficio Nº 1 del 10 de enero de 2020. Procede a dar lectura: “Sr. Alcalde, de acuerdo a la Ley Nº 18.695 Título III art. 79 letra h), de la facultad de los concejales, de solicitar información a través del concejo municipal es que solicito lo siguiente. Invitar al concejo a la Sra. Directora de Salud Municipal de Casablanca para conocer los siguientes temas: 1. Entregar mayor información en relación al oficio Nº 6 de fecha 07 de febrero de 2020 en que no hay casos de intoxicación por consumo de agua del APR Quintay, como tampoco hay notificaciones de casos por ETA y ENO de acuerdo D.S. Nº 158/2004. Dado que la información indica que el agua no está en condiciones de potabilidad y por lo tanto el consumo puede ser dañino a la salud pública, como indican los vecinos. 2. Conocer cómo se enfrentará el Depto. de Salud Municipal frente a los posibles casos de COVID-19 (coronavirus). A) Diagrama de flujo atención coronavirus centro de APS. B) Conocer las coordinaciones con el Hospital de Casablanca como centro de referencia. c) Trabajo de educación con la PRS. d) Plan acción coronavirus COVID-19. Información técnica. Reitera obligatoriedad de notificar un caso sospechoso de COVID-19. Circular B/01 14/02/2020. Actualización Centros de referencia 2019-nCoV de la red pública. Memo C Nº S/N 11/02/2020. Decreto Nº 4 de 2020, decreta alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional por brote del nuevo Coronavirus 08/02/2020. Actualización de alerta y refuerzo ante brote de 2019-nCoV en China. Oficio CP Nº 1553/2020”. Solicita esta a información para que sea entregada a través de la visita que haga la directora de salud. Esto, porque es cierto que hoy día en Chile no se tienen casos, sin embargo están cerca de los dos puertos principales que tiene ese país, el de San Antonio y el de Valparaíso. Por lo tanto, se ve probable que a través de estos dos puertos ingrese el virus, y como Casablanca están en el centro de los dos puertos más importantes del país; por lo tanto, esta información es importante, y además están en el aeropuerto más importante. O sea la comuna de Casablanca es el nudo de tránsito de cualquier persona que ingrese con dicho virus.

**9.12. Consulta: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: consulta al Director de Obras, qué pasa con la calle Constitución que en algunas partes está destruida, hay levantamiento de pavimento y está muy peligroso ese sector. Señala que, hace muy poco se hizo una inversión en Constitución, y saber si hay boleta de garantía respecto al sector de Padre Hurtado hacia arriba donde hay una ruptura del pavimento frente a la Notaria, una rotura bastante importante del pavimento, no del nuevo sino del antiguo. Entonces, da la impresión de que las máquinas que trabajaron en el sector lesionaron el pavimento antiguo; por tanto, hay que ver con el director de Obras qué pasó con el daño y el deterioro en la calzada.

**9.13. Informe pendiente: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: indica al Sr. Alcalde que, el año pasado a principio de año le entregó una carpeta con cuatrocientas firmas aproximadamente para hacer una cancha de skate park, ya que los niños hoy día tienen que tener una entretención. Hoy día se ven los niños muchas veces en la plaza porque no hay un lugar para poder hacer ese deporte, más aún que es un deporte que será olímpico, y perfectamente se le podría dar respuesta de qué se va a hacer o no. Lo otro, propone al Sr. Alcalde que atrás de la iglesia del colegio Purísima hay un espacio donde hoy día hay estacionamiento y que perfectamente se podría comprar a la iglesia para poder hacer ahí el parque de skate para los niños que hoy día andan en la calle. Y, si el Sr. Alcalde tiene la gentileza, que para la próxima semana le den una respuesta de ese oficio que tiene ya un año que no se le ha entregado ninguna información.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:34 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL